

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

RESOLUCIÓN C.D. N° 151/14
ELDORADO, 18 de Diciembre de 2014

VISTO: La Nota S.A. N° 197/14 por la cual la Sra. Secretaria Académica, Prof. Julieta Edith Kornel, solicita la modificación de la situación de docentes suplentes a interinos, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Ing. Dummel, Claudio Javier posee un cargo de Ayudante de primera dedicación semi-exclusiva suplente, el cual se encuentra consolidado parcialmente en la Planta Referencial de la Facultad, como Ayudante de primera dedicación simple.

QUE por lo expuesto precedentemente, la Sra. Secretaria Académica, solicita la designación del mencionado docente como Ayudante de Primera dedicación simple interino, y el otorgamiento licencia sin goce de haberes en dicho cargo, en los términos del Artículo 13° de la Ordenanza CS N° 071/08.

QUE el Artículo N° 81 del Estatuto de la UNaM confiere a los Consejeros Directivos atribuciones para designar al personal Docente Interino y Suplente.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 6° Sesión Ordinaria de fecha 04 de Diciembre del Año 2014.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: APROBAR en todos sus términos la Nota S.A. N° 197/14 y en consecuencia **DESIGNAR** al Ing. Dummel, Claudio Javier DNI N° 29.061.757, en el cargo de Ayudante de primera dedicación simple interino, a partir del 1° de Febrero de 2015 y hasta el llamado a concurso regular y no más del 31 de diciembre de 2015, en las asignaturas: Morfología Vegetal y Sistemática Vegetal (Carrera Ingeniería Forestal; Código: 115; Rama: CA; Disciplina: CSAG; Área: IFOR); Morfología Vegetal y Sistemática Vegetal (Carrera Ingeniería Agronómica; Código: 92; Rama: CA; Disciplina: CSAG; Área: AGAG).

ARTICULO 2°: CONCEDER Licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de primera dedicación simple, a partir del 01 de Febrero de 2015, mientras dure las causales y no más del 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo al Artículo 13° de la Ordenanza CS N° 071/18.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".
RESOLUCIÓN C.D. N° 151/14

ARTICULO 3°: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTICULO 5°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN CD N° 151/14.-

VISTO: Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución CD N° 151/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1° Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 18 de Diciembre de 2014.-
Cbr/DSV